

## Informe sobre cambios en la docencia y en las prácticas del curso 2019-2020

### Desarrollo de la docencia 2019-2020

La declaración del Estado de Alarma por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020 afectó al desarrollo de las clases que restaban del período presencial e intensivo del máster, en concreto a seis profesores de cinco asignaturas, y a la última prueba escrita colectiva del título. Por ello, la dirección y coordinación del programa contactó inmediatamente por vía telefónica y por correo electrónico con los/as profesores/as implicados para darles instrucciones precisas sobre los cambios que debían realizarse para que de manera eficaz se convirtiera la docencia presencial en virtual a través del uso de la plataforma Blackboard Collaborate de la Universidad Pablo de Olavide. De este modo, los/as profesores/as y estudiantes pudieron continuar con las clases sin ninguna dificultad y con resultados muy positivos gracias a los recursos ya implementados en el Aula Virtual correspondientes a esas materias.

Desde la dirección académica se informó en todo momento a las alumnas de las primeras instrucciones respecto a como se iba a desarrollar la docencia virtual, destacando el correo de 13/03/2020. Como comentábamos anteriormente el aprendizaje fue exitoso, debido fundamentalmente a la excelente aptitud del profesorado y a la dedicación de las estudiantes. Algunas mejoras puntuales fueron tratadas en *feedback* mediante avisos por correo de las alumnas y el traslado de esas observaciones a los/as profesores/as, que las resolvieron de inmediato y convenientemente. Señalamos como una de las evidencias el email enviado a las alumnas con fecha de 22/03/2020.

En cuanto a la prueba escrita, no hubo modificaciones sustanciales en su desarrollo puesto que se llevó a cabo mediante el correo electrónico de la plataforma UPO. Previamente se explicó a las alumnas las condiciones de la prueba establecida y su paso a un medio virtual con email de 25/03/2020. Finalmente, el examen se efectuó el 27/03/2020 con los mismos términos de duración, metodología y optatividad que la planteada inicialmente de manera presencial.

La implantación urgente del modelo de enseñanza virtual supuso la suspensión temporal de las *IX Jornadas de Orientación y Empleo* que el máster realiza anualmente para este programa de postgrado y los títulos de grados afines por la colaboración establecida en los últimos años con la Facultad de Humanidades. Pese a la cancelación de la actividad que se iba a celebrar el 14 de marzo de 2020, desde la comisión del máster se continuó trabajando para organizar el seminario de forma online sincrónica por el interés demostrado por las estudiantes y la colaboración de los cuatro ponentes invitados. Tras diversas gestiones finalmente se desarrolló el día 16 de julio de 2020, con la participación de 4 ponentes y la asistencia de 29 inscritos, de los cuales 10 fueron alumnas del máster<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.upo.es/area-historia-arte/ix-jornadas-de-orientacion-profesional-de-la-facultad-de-humanidades-gestion-cultural-y-patrimonio-historico-upo/>.

En relación con la presentación de los Trabajos Fin de Máster, de forma excepcional y como respuesta a las dificultades ocasionadas por el COVID-19, se dio la posibilidad de que las estudiantes pudiesen defender el TFM antes del término y evaluación de la asignatura de prácticas curriculares de la modalidad profesional, como aparece en la adenda. Es importante señalar que en circunstancias normales solo se puede presentar el TFM cuando todas las asignaturas están aprobadas, incluyendo la materia de prácticas curriculares. Para este curso se procede a la custodia de la nota de los TFMs defendidas hasta la finalización de los créditos impartidos, en correspondencia con la opción propuesta a los programas de máster por la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente del 14/04/2020, artículo 7<sup>2</sup>

La comisión académica incentivó el desarrollo de los TFMs de las alumnas y su preparación, en las posibilidades limitadas por el confinamiento, mediante diversas comunicaciones y correos dirigidos por la dirección y los tutores académicos para el buen desarrollo de los trabajos. Con ello se atendió a mejorar las tasas de éxito y rendimiento del máster con la presentación de alumnas a las convocatorias del año en curso como a la excepcionalidad del COVID-19, donde el previsible retraso en la asistencia a los centros de las prácticas curriculares permitía una dedicación mayor a las labores de investigación y preparación de los trabajos. Destacamos como evidencia los correos de los días 15/04/2020, remitidos a las alumnas del máster, donde se animaba a tal labor.

En cuanto a la convocatoria excepcional para la defensa de TFMs del mes de marzo, que se rige por normativa específica UPO, se retrasó la celebración de sus defensas al mes de abril, conforme a la posibilidad establecida por Resolución del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de 03/04/2020<sup>3</sup>. Presentaron con éxito sus trabajos en la convocatoria extraordinaria 3 alumnos el día 22 de abril de 2020. Por otro lado, en la primera convocatoria de TFM del curso 2019-2020 se presentaron y obtuvieron una calificación positiva 6 alumnos en las defensas celebradas el 6 de julio de 2020.

El estado de alarma provocado por el COVID-19 también afectó de manera especial a la planificación prevista de las prácticas curriculares, que se suponía para los meses de mayo y junio con una duración máxima de 150 horas en los centros concertados mediante convenio. La ausencia de actividad laboral presencial supuso un reto de importancia. El Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente en su Instrucción 14/04/2020 estableció la ampliación del plazo de finalización de prácticas hasta el día 11 de septiembre de 2020, y en casos excepcionales hasta el 30 de octubre de 2020 en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en la citada instrucción en el artículo 9, punto 1. Así se recogió en la adenda aprobada de la materia para hacer propias de nuestro programa esas fechas.

---

<sup>2</sup>[https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE\\_GENERAL/documentos\\_parte\\_general-master/Normativas/Firmado\\_Instruccion-Postgrado\\_08052020.pdf](https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado_08052020.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE\\_GENERAL/documentos\\_parte\\_general-master/AMPLIACION-PLAZO-DEFENSA-TFM-MARZO.pdf](https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/AMPLIACION-PLAZO-DEFENSA-TFM-MARZO.pdf)

Conforme con la Instrucción comentada, también se analizó por la comisión académica las diversas situaciones posibles de cumplimiento de las prácticas. La preocupación de la comisión era facilitar, en la medida en que la situación lo permitiera, la conclusión de los estudios por parte de las alumnas, con la consecución de las competencias propias de las prácticas curriculares. Para ello se decidió priorizar la posibilidad abierta por la normativa UPO de unas prácticas realizadas mediante teletrabajo, y se informó a las alumnas de la posibilidad de retrasar la realización de las prácticas presenciales o incluso su cancelación en este año, en el sentido indicado por la citada normativa. Por ello, se comunicó a las estudiantes la situación en múltiples correos como los enviados el 15/04/2020 y el 22/04/2020. Además, para favorecer la concreción de los aspectos vinculados con las prácticas, se inició un diálogo fluido con el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente y la Fundación, del cual destacamos como evidencias los correos de los días 17, 19 y 21/04/2020.

También se informó a las alumnas que la Instrucción comentada ofrecía la posibilidad de convalidar parcialmente una parte del cumplimiento de las prácticas curriculares con la inscripción del curso de formación COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO desarrollado por la Fundación Pablo de Olavide, organismo administrativo de la tramitación de las prácticas. Es importante señalar que el curso ha sido optativo y complementario a la formación de las estudiantes, motivo por el que desde la comisión del máster se ha recomendado y aconsejado su inscripción, con independencia de la posible concurrencia a unas prácticas presenciales o virtuales como se demuestra a través del email con fecha de 29/04/2020, entre otros en distintos momentos a lo largo de estos meses. En este mismo correo se recordó a las alumnas que la Instrucción 14/04/2020 del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, en el artículo 8, punto 3, permitía al alumnado elevar a las comisiones académicas la valoración de actividades profesionales o de voluntariado previas que pudieran servir para convalidar la superación de las prácticas. Asimismo, el día 30/04/2020 se mantuvo una videoconferencia con las alumnas mediante la plataforma UPO para explicar estos temas con la participación del director y la responsable de calidad del máster.

Finalmente, y a través de los mensajes citados y la comunicación desde la dirección con el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente y de la responsable de calidad con la Fundación de la UPO, se estableció como medida extraordinaria la posibilidad de establecer actividades específicas por parte de la comisión académica que pudieran suponer la consecución de las competencias que aún faltaran por adquirir a algunas alumnas que no pudieran iniciar sus prácticas o que su desarrollo hubiera sido alterado por la contingencia sanitaria. Sin embargo, gracias al trabajo desarrollado por la comisión del máster, el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente y la Fundación de la UPO, podemos constatar que han sido 14 alumnas las que se inscribieron al curso citado, si bien no se ha convalidado con las prácticas puesto que se han o están desarrollando de forma exitosa las 150 horas planificadas. De las 22 estudiantes de la modalidad profesional, 4 estudiantes hicieron las prácticas por teletrabajo y las 18 restantes están realizándolas en la actualidad o próximamente las van a iniciar, independientemente del curso. Por todo ello, expresamos el éxito del

programa y el buen desarrollo de las prácticas por estudiantes que están realizando su actividad en distintos puntos de España.

Todos estos aspectos quedaron reflejados en la adenda de la guía docente de las prácticas curriculares que se elevó posteriormente a la Comisión de Postgrado de la Universidad para su aprobación.

### **Cambios en la planificación de la docencia 2019/2020**

La contingencia del COVID-19 supuso la redacción de unas adendas a las guías docentes sobre las 7 asignaturas, las cinco afectadas en la docencia de los profesores que quedaban por impartir sus clases, más los cambios necesarios para las que se relacionan con los TFM y con las Prácticas Profesionales. Por ello, fueron afectadas en su docencia, redacción y aprobación establecidas por Instrucción del Vicerrector de 08/05/2020. Estas fueron las siguientes: 2104602 *Fuentes y recursos para la investigación y el estudio del patrimonio artístico*; 2104607 *Administración y protección jurídica del patrimonio cultural*; 2104615 *Profundización en la Investigación Americanista*; 2104619 *Modelos de profundización en el estudio y la gestión del patrimonio*; 2104621 *Gestión de Exposiciones*; 2104623 *Trabajos Fin de Máster*; 2104624 *Prácticas Profesionales*.

La redacción de las adendas fue aprobada por la CGIC del máster con fecha de 7 de mayo de 2020. Fueron ratificadas por la comisión académica de la aprobación por parte de la CGIC del máster de las adendas de las guías docentes de las asignaturas afectadas por la situación excepcional provocada por la COVID-19 en acta del 8 de mayo de 2020. Las adendas, una vez enviadas al vicerrectorado correspondiente, fueron aprobadas por comisión de postgrado de la universidad con fecha 22 de junio de 2020<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> <https://www.upo.es/gestor-documental/mam/Actas-de-la-Comision-de-Garantia-Interna-de-Calidad/>